

INFORME

AEV/DIR.BEN/AAF_INF/Nro.0153/2024
I-2024-06080



- A :** Arq. Pedro Rodney Medina Vásquez
RESPONSABLE DE CONTRATACIÓN DIRECTA - RCD
- DE :** Ing. Samir Adad Zabala
TECNICO III EN CONTRATACIONES II
- Arq. Jorge Luis Ramos Fernandez
**RESPONSABLE DE GESTION DE PROYECTO
COMISIÓN DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN**
- REF. :** INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN PROCESO DE CONTRATACIÓN "PROYECTO DE VIVIENDA NUEVA EN EL MUNICIPIO DE EXALTACION - FASE (IV) 2023- BENI", CÓDIGO INTERNO: AEV-BN-DO 05/2024 (PRIMERA CONVOCATORIA)
- FECHA :** 12 de abril de 2024

1. ANTECEDENTES

- Solicitud de Autorización:** Mediante Nota Interna AEV/DIR.BEN/AGP_ NOT/Nro.0187/2024 De fecha 26 de marzo de 2024, la Unidad de Gestión de Proyectos a través del Ing. Jesús Amílcar Suarez Vásquez - Responsable de Gestión de Proyectos, realizó la solicitud de Autorización de Inicio del Proceso de Contratación.
- Autorización del Inicio de Proceso y Aprobación del DCD:** Según Resolución Administrativa N°057/2024 de fecha 27 de Marzo de 2024/ Nota Interna AEV/DIR.BEN/AAF_ NOT/Nro.0136/2024 de fecha 27 de Marzo de 2024, el Responsable de Contratación Directa (RCD) autorizó el inicio del proceso de contratación y aprobó el documento de contratación del proceso "PROYECTO DE VIVIENDA NUEVA EN EL MUNICIPIO DE EXALTACION - FASE (IV) 2023- BENI".
- Publicación:** El Documento de Contratación Directa fue publicado en la página web de la Agencia Estatal de Vivienda en fecha 27 de Marzo de 2024.
- Comisión de Evaluación y Calificación:** La designación de la Comisión de Evaluación y Calificación fue realizada mediante memorándum MEN/AEV/RCD/N° 057/2024 de fecha 4 de Abril de 2024.
- Presentación de Propuestas:** Hasta horas 09:00 del 5 de Abril del 2024, se presentaron los siguientes proponentes:

N°	PROPONENTES	PRESENTACIÓN	
		FECHA	HORA
1	ASOCIACIÓN ACCIDENTAL CASTAÑA	05/04/2024	08:46

- Apertura de Propuestas:** De acuerdo a lo establecido en Documento de Contratación Directa, la Comisión de Evaluación y Calificación efectuó la apertura de propuestas en la fecha y hora establecida en la convocatoria, verificando la presentación de documentos solicitados en el DCD, emitiendo el Acta de Apertura de Propuestas.



En el marco del numeral 21 del Documento de Contratación Directa, se procede con la verificación del cumplimiento sustancial de los documentos presentados determinando si la propuesta continua o descalifica aplicando el siguiente formulario:

FORMULARIO V-1b
EVALUACIÓN PRELIMINAR
(Para Asociaciones Accidentales)

DATOS GENERALES DEL PROCESO					
Objeto de la contratación:		PROYECTO DE VIVIENDA NUEVA EN EL MUNICIPIO DE EXALTACION - FASE (IV) 2023- BENI			
Nombre del Proponente:		ASOCIACIÓN ACCIDENTAL CASTAÑA			
Propuesta Económica:		2.275.681,51.-			
Número de Páginas de la Propuesta:		346 PAGINAS			
REQUISITOS EVALUADOS	Verificación (Acto de Apertura)			Evaluación Preliminar (Sesión Reservada)	
	PRESENTÓ		Página N°	CONTINUA	DESCALIFICA
	SI	NO			
DOCUMENTOS LEGALES Y ADMINISTRATIVOS					
1. Formulario A-1 Presentación de Propuesta.		✓		2-4.-	CONTINUA
2. Formulario A-2b Identificación del proponente		✓		6-15.-	CONTINUA
3. Garantía de Seriedad de Propuesta. (Si hubiese sido requerida)		✓		S/F	CONTINUA
PROPUESTA TÉCNICA					
4. Formulario C-1 Plan de Trabajo:		✓		20-186.-	CONTINUA
5. Formulario A-5 Hoja de Vida, del Personal		✓		188-223.-	CONTINUA
6. Formulario C-2. Condiciones Adicionales (Cuando corresponda)		✓		225-233.-	CONTINUA
PROPUESTA ECONÓMICA					
7. Formulario B-1. Presupuesto por Ítems y General de la Obra, debe incluir el detalle de los Volúmenes de Obra (ítem) solicitados		✓		236-238.-	CONTINUA
8. Formulario B-2. Análisis de Precios Unitarios, llenado de acuerdo con las especificaciones técnicas, y cumpliendo las leyes sociales y tributarias		✓		240-239.-	CONTINUA
Además cada socio en forma independiente presentará:					
9. Formulario A-2c Formulario de Identificación de Integrantes de la Asociación Accidental		✓		296-306.-	CONTINUA
10. Formulario A-3 Experiencia General de la Empresa (Forma parte de la Propuesta Técnica)		✓		308-332.-	CONTINUA
11. Formulario A-4 Experiencia Especifica de la Empresa (Forma parte de la Propuesta Técnica)		✓		334-346.-	CONTINUA



2. IMPEDIDOS DE PARTICIPAR EN PROCESO DE CONTRATACIÓN

De manera previa a la evaluación de las propuestas, en cumplimiento al artículo 31 del Reglamento para la Contratación Directa de Obras, Adquisición de Material de Construcción y Servicios de Consultoría para Diseñar y Ejecutar Programas y Proyectos Estatales de Vivienda, se procedió a revisar la información de los proponentes en los diferentes sistemas informáticos internos y externos, para verificar si no se encuentran impedidos de participar en procesos de contratación.

a) Verificación de impedidos en el Sistema de Contrataciones Estatales (SICOES):

Nº	PROPONENTES	CONTRATOS RESUELTOS A LA FECHA	DESISTIMIENTO DE CONTRATOS A LA FECHA
1	ASOCIACIÓN ACCIDENTAL CASTAÑA <ul style="list-style-type: none"> • EMPRESA CONSTRUCTORA REDARFA. • CONSTRUCTORA Y CONSULTORA ROADAM 	SIN OBSERVACIONES	SIN OBSERVACIONES

Según el cuadro anterior, ninguno de los proponentes se encuentra impedido de participar en procesos de contratación en el SICOES (Ver anexo N° 1).

b) Verificación de desistimientos en el Sistema de Monitoreo de Contrataciones (SIMCO):

Nº	PROPONENTES	OBSERVACIONES
1	ASOCIACIÓN ACCIDENTAL CASTAÑA <ul style="list-style-type: none"> • EMPRESA CONSTRUCTORA REDARFA. • CONSTRUCTORA Y CONSULTORA ROADAM 	SIN OBSERVACIONES

Según el cuadro anterior, ninguno de los proponentes se encuentra impedido de participar en procesos de contratación en el SIMCO (Ver anexo N° 2).

c) Verificación Cuadro de Mando Integral (CMI):

Nº	PROPONENTES	OBSERVACIONES
1	ASOCIACIÓN ACCIDENTAL CASTAÑA <ul style="list-style-type: none"> • EMPRESA CONSTRUCTORA REDARFA. • CONSTRUCTORA Y CONSULTORA ROADAM 	SIN OBSERVACIONES

Según el cuadro anterior, ninguno de los proponentes se encuentra impedido de participar en proceso de contratación (Ver anexo N° 3).

3. EVALUACIÓN DE PROPUESTAS

La Comisión de Evaluación y Calificación, procede a evaluar las propuestas según el método de selección y adjudicación establecido en el DCD, realizando las siguientes actividades:

3.1 EVALUACIÓN PRELIMINAR



Verificado el cumplimiento sustancial y validez de los formularios de la propuesta, se determina que el proponente **ASOCIACIÓN ACCIDENTAL CASTAÑA** Presento los formularios requeridos y su propuesta cumple con lo establecido en el DCD, por lo tanto continua.

Como resultado de la evaluación preliminar

Se determina que para la siguiente etapa de evaluación el proponente que continúa es:
ASOCIACIÓN ACCIDENTAL CASTAÑA

3.2. APLICACIÓN DEL MÉTODO DE SELECCIÓN Y ADJUDICACIÓN

En cumplimiento con el numeral **22** del Documento de Contratación Directa, el método de selección y adjudicación determinado para el proceso de contratación es de Calidad, Propuesta, Técnica y Costo, asignando el siguiente puntaje:

- ✓ Evaluación Propuesta Económica: 20 puntos.
- ✓ Evaluación Propuesta Técnica: 80 puntos.

3.2.1 EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA ECONÓMICA (20 PUNTOS)

Errores Aritméticos: En cumplimiento al numeral **22.1** del Documento de Contratación Directa la Comisión de Evaluación y Calificación procedió con la verificación de errores aritméticos, obteniendo lo siguiente:

EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA ECONÓMICA

DATOS DEL PROCESO				
Objeto de la Contratación		PROYECTO DE VIVIENDA NUEVA EN EL MUNICIPIO DE EXALTACION - FASE (IV) 2023- BENI		
N°	NOMBRE DEL PROPONENTE	VALOR LEÍDO DE LA PROPUESTA	MONTO AJUSTADO POR REVISIÓN ARITMÉTICA	PUNTAJE PROPUESTA ECONÓMICA (20 PUNTOS.)
		PP	MAPRA (*)	$PE_i = \frac{PAMV + 20}{PA_i}$
1	ASOCIACIÓN ACCIDENTAL CASTAÑA	2.275.681,51.-	2.275.681,51.-	20

Como se evidencia en el cuadro anterior ninguna de las propuestas económicas presenta a errores aritméticos y se encuentran dentro del precio referencial.

Determinación del puntaje de la Propuesta Económica: En cumplimiento al numeral **22.1.2** del Documento de Contratación Directa, la Comisión de Evaluación y Calificación procedió con la evaluación de la propuesta económica aplicando el Formulario V-2

Aplicar la Formula:

$$PE_i = \frac{PAMV + 20}{PA_i}$$



Resultados Evaluación Económica:

ASOCIACIÓN ACCIDENTAL CASTAÑA : 20 puntos

3.2.2. EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA TÉCNICA (80 PUNTOS)

En cumplimiento a lo establecido en el numeral 22.2 Del Documento de Contratación Directa, se procede con la evaluación de la propuesta técnica de los proponentes que quedaron habilitados para esta etapa.

Verificación de las condiciones mínimas requeridas (20 puntos).

Experiencia de la Empresa: ASOCIACIÓN ACCIDENTAL CASTAÑA

CONDICIONES SOLICITADAS	CUMPLE / NO CUMPLE	RESPALDO
EXPERIENCIA GENERAL <i>Debe contar con una experiencia al menos 2 veces el monto respecto al valor del precio referencial en actividades relacionadas a su rubro, contabilizada en los últimos 10 años.</i>	CUMPLE	Formulario A-3 de su propuesta
EXPERIENCIA ESPECIFICA <i>Debe contar con una experiencia específica de al menos 1 vez el monto respecto al valor del precio referencial en actividades relacionadas a su rubro en Obras Similares y/o Proyectos de Vivienda Cualitativa y de Autoconstrucción, contabilizada en los últimos 10 años</i>	CUMPLE	Formulario A-4 de su propuesta

Experiencia del Personal clave de la Empresa: ASOCIACIÓN ACCIDENTAL CASTAÑA

CONDICIONES SOLICITADAS	CUMPLE / NO CUMPLE	RESPALDO
SUPERINTENDENTE DE OBRA Experiencia General: <i>2 vez el monto respecto al valor del precio referencial y 5 años, en trabajos de su área profesional y/o técnica</i> Experiencia Especifica <i>1 vez el monto respecto al valor del precio referencial y 2 años como Superintendente de obra, Gerente de Construcción, Director de Obra, Supervisor de Obra, Fiscal de Obra, Residente, Técnico Operativo de Área (TOA), Inspector de Proyecto, Ejecutor en OBRAS SIMILARES, relacionados a la construcción de obras civiles: viviendas, mercados, escuelas, centros comerciales, locales y otras similares de igual o mayor complejidad</i>	CUMPLE	Formulario A-5 de su propuesta página 188-207 de su propuesta
RESIDENTE DE OBRA Experiencia General: <i>1 vez el monto respecto al valor del precio referencial y 3 años, en trabajos de su área profesional y/o técnica</i> Experiencia Especifica <i>0.5 Veces el monto respecto al valor del precio referencial y 1 año como Superintendente de Obra, Gerente de construcción, Director de Obra, Supervisor de Obra, Fiscal de Obra, Residente, Técnico Operativo de Área (TOA), Inspector de Proyecto, Ejecutor en OBRAS SIMILARES, relacionados a la construcción de obras civiles: viviendas, mercados, escuelas, centros comerciales, locales y otras similares de igual o mayor complejidad</i>	CUMPLE	Formulario A-5 de su propuesta página 209-216 de su propuesta



<p>RESPONSABLE SOCIAL DE SEGUIMIENTO Experiencia General: <i>3 años en trabajos de su área profesional y/o técnica</i></p> <p>Experiencia Específica <i>1 años en trabajos de su área profesional y/o técnica como Facilitador social, Capacitador social, Técnico de seguimiento social</i></p>	CUMPLE	Formulario A-5 de su propuesta página 218 - 223 de su propuesta
--	--------	--

Equipo Mínimo Requerido: ASOCIACIÓN ACCIDENTAL CASTAÑA

PERMANENTE (Solicitado)							
N°	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	POTENCIA	CAPACIDAD / CILINDRADA / REND. M3/H	CUMPLE / NO CUMPLE	RESPALDO
1	Camioneta todo terreno en óptimas condiciones de funcionamiento con un máximo de 10 años (modelo) de antigüedad.	Unid	2		2500 cc MODELO 2016 3956 cc MODELO 2016	CUMPLE	Formulario C-1 (Páginas 162 de su propuesta)
2	Volquete o Camión en buenas condiciones de funcionamiento con un máximo de 20 años (modelo) de antigüedad.	Unid	2		25 Tn MODELO 2015 21 Tn MODELO 2014	CUMPLE	Formulario C-1 (Páginas 162 de su propuesta)
3	Mezcladora	Unid	2		320 lts 320 lts	CUMPLE	Formulario C-1 (Páginas 162 de su propuesta)
4	Vibradora	Unid	2	1,5 HP 1,5 HP		CUMPLE	Formulario C-1 (Páginas 162 de su propuesta)
5	Compactadora Manual Tipo Saltarina	Unid	1	2 HP		CUMPLE	Formulario C-1 (Páginas 162 de su propuesta)
DE ACUERDO A REQUERIMIENTO							
1	Bomba de agua	Unid	1	0.25 HP		CUMPLE	Formulario C-1 (Páginas 162 de su propuesta)
2	Generador eléctrico	Unid	1	3 HP		CUMPLE	Formulario C-1 (Páginas 162 de su propuesta)
3	Motocicleta en buenas condiciones	Unid	1		250 cc	CUMPLE	Formulario C-1 (Páginas 162 de su propuesta)

Continuando con la evaluación técnica, en cumplimiento con el numeral 22.2 del Documento de Contratación Directa, la Comisión de Evaluación y Calificación procede con la evaluación de la propuesta técnica aplicando la metodología Cumple/No Cumple según el formulario V-3.



**FORMULARIO V-3
EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA TÉCNICA**

PROPUESTA TÉCNICA EN BASE A LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	PROPONENTES	
	ASOCIACIÓN ACCIDENTAL CASTAÑA	
	CUMPLE	NO CUMPLE
Formulario C-1	CUMPLE	
Experiencia General de la empresa (Formulario A-3)	CUMPLE	
Experiencia Específica de la empresa (Formulario A-4)	CUMPLE	
Hoja de Vida, del Personal (Formulario A-5)	CUMPLE	
METODOLOGÍA CUMPLE/NO CUMPLE	CUMPLE	

Verificación de las condiciones adicionales requeridas (60 puntos).

CONDICIONES ADICIONALES Formulario C-2 (Llenado por la entidad)	Puntaje Asignado	PROPONENTE	OBSERVACIONES
		ASOCIACIÓN ACCIDENTAL CASTAÑA	
		Puntaje Obtenido	
1 Experiencia Específica de la Empresa –Sector Público. Por cada 0,5 veces del Precio Referencial adicional al mínimo requerido en la E.T., se asignará 3 puntos.	15	15	Verificado en el Formulario A-4 (Páginas 308- 346 de su propuesta)
2 Experiencia Específica de la Empresa – Sector Privado Por cada 0,5 veces del Precio Referencial adicional al mínimo requerido en la E.T., se asignará 1 puntos.	2	2	Verificado en el Formulario A-4 (Páginas 308 - 346 de su propuesta)
3 Experiencia Específica del Superintendente en el Sector Público o Privado Por cada 0,5 veces del Precio Referencial adicional al mínimo requerido en la E.T., se asignará 2 puntos.	10	10	Verificado en el Formulario A-5 (Páginas 266 – 207 de su propuesta)
4 Experiencia del Residente en el Sector Público o Privado Por cada 0,5 veces del Precio Referencial adicional al mínimo requerido en la E.T., e asignará 2 puntos.	6	6	Verificado en el Formulario A-5 (Páginas 209 - 216 de su propuesta)
5 Experiencia Específica del Responsable Social de Seguimiento en el Sector Público o Privado Por cada año adicional al mínimo requerido en la E.T., se asignará 2 puntos.	4	4	Verificado en el Formulario A-5 (Páginas 218- 223 de su propuesta)
Equipo Maquinaria y Vehículos La calificación se realizará al Equipo Permanente propuesto de acuerdo al siguiente detalle:	8	8	
6 <ul style="list-style-type: none"> A la Propuesta que oferte más Camionetas adicionales a las mínimas requeridas se le asignará 3 Puntos, al resto de las propuestas se asignará el puntaje directamente proporcional. A la Propuesta que oferte más Volquetas y/o Camiones adicionales a los mínimos requeridos se le asignará 5 Puntos, al resto de las propuestas se asignará el puntaje directamente proporcional. 	3	3	Verificado en el Formulario C-1 (Páginas 220 - 251 de su propuesta)
	5	5	



AEVIVIENDA - Entregando Bienestar!!!

7	Frentes de Trabajo para Obra Gruesa o Fina (Mínimo 6 personas) Por cada 2 frentes adicionales al mínimo requerido en la E.T., se asignará 1 punto .	3	3	Verificado en el Formulario C- 1 (Páginas 20-23 de su propuesta)
8	Participación de personal femenino 10% de participación de integrantes femeninos en trabajos de obra gruesa, fina e instalaciones se asignará 1 punto . 15% de participación de integrantes femeninos en trabajos de obra gruesa, fina e instalaciones se asignará 2 puntos .	2	2	Verificado en el Formulario C- 1 (Páginas 21-23 de su propuesta)
9	Calidad del cemento. El cual podrá ser mejorado utilizando cemento IP-40 en lugar de IP-30, para llegar a una mayor resistencia en todos los ítems que involucren el uso de este material.	4	0	Verificado en el Formulario C – 2 (Página 293 de su propuesta)
10	Calidad del fierro corrugado. El cual podrá ser mejorado incrementando la resistencia a fluencia de 400 MPa a una resistencia superior a 450 MPa, en todos los ítems que involucren el uso de este material.	3	3	Verificado en el Formulario C – 2 (Página 293 de su propuesta)
11	Calidad de las cerámicas. El cual podrá ser mejorado proponiendo una cerámica con una calidad de superior a PEI III, en todos los ítems que involucren el uso de este material.	3	0	Verificado en el Formulario C – 2 (Página 293 de su propuesta)
PUNTAJE TOTAL DE LAS CONDICIONES ADICIONALES		60	53	-

N°	RESUMEN DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA	PUNTAJE ASIGNADO	PUNTAJE OBTENIDO
			ASOCIACIÓN ACCIDENTAL CASTAÑA
1	Puntaje de la evaluación CUMPLE/NO CUMPLE	20	20
2	Puntaje de las Condiciones Adicionales	60	53
PUNTAJE TOTAL DE LA EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA TÉCNICA (PT)		80	73

3.2.3 DETERMINACIÓN DEL PUNTAJE TOTAL

En cumplimiento con el numeral 22.3 del Documento de Contratación Directa, la Comisión de Evaluación y Calificación ha determinado el puntaje total aplicando el formulario V-4

FORMULARIO V-4

RESUMEN DE LA EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA ECONÓMICA Y TÉCNICA

Los factores de evaluación deberán determinarse de acuerdo con lo siguiente:

ABREVIACIÓN	DESCRIPCIÓN	PUNTAJE ASIGNADO
-------------	-------------	------------------



PE	Puntaje de la Evaluación de la Propuesta Económica	20 puntos
PT	Puntaje de la Evaluación de la Propuesta Técnica	80 puntos
PTP	PUNTAJE TOTAL DE LA PROPUESTA EVALUADA	100 puntos

RESUMEN DE EVALUACIÓN	PROPONENTE
	ASOCIACIÓN ACCIDENTAL BENI
Puntaje de la Evaluación de la Propuesta Económica	20 puntos
Puntaje de la Evaluación de la Propuesta Técnica	73 puntos
PUNTAJE TOTAL	93 puntos

De acuerdo a los resultados finales, se determina que la propuesta de la empresa **ASOCIACIÓN ACCIDENTAL CASTAÑA** obtuvo **93** sobre **100** puntos, resultando ser la mejor calificada en el presente proceso de contratación.

4. CONCLUSIÓN

De acuerdo a la evaluación realizada, se concluye que la propuesta presentada por el proponente **ASOCIACIÓN ACCIDENTAL CASTAÑA** alcanzó un puntaje **93** sobre 100 puntos y cumplió con todas las condiciones establecidas en el DCD, resultando calificada en el presente proceso de contratación.

5. RECOMENDACIÓN

Se recomienda a su autoridad, adjudicar al proponente **ASOCIACIÓN ACCIDENTAL CASTAÑA** el Proceso de Contratación directa del **PROYECTO DE VIVIENDA NUEVA EN EL MUNICIPIO DE EXALTACION – FASE (IV) 2023- BENI** por un monto de **Bs 2.275.681,51.- (Dos Millones doscientos setenta y cinco mil seiscientos ochenta y uno con 51/100 Bolivianos.)** por un plazo de ejecución de obra de **120 (Ciento veinte) días calendario**, computables desde la orden de proceder emitida por el Supervisor de Obra, por haber obtenido **93 puntos**, de acuerdo a su propuesta presentada y cumplido con los requisitos establecidos en el Documento de Contratación Directa DCD y las Especificaciones Técnicas / Términos de Referencia.

Es cuanto informamos para fines consiguientes.

Por la Comisión de Evaluación y Calificación:

Ing. Samir Adad Zabala
TECNICO III EN CONTRATACIONES II

SAZ /JLRF
Cc: arch.
Adj.

Ing. Samir Adad Zabala
TECNICO III EN CONTRATACIONES II
AGENCIA ESTATAL DE VIVIENDA

Arq. Jorge Luis Ramos Fernández
RESPONSABLE DE GESTIÓN DE PROYECTO
AGENCIA ESTATAL DE VIVIENDA